



**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
FEDECACES DE R.L.**

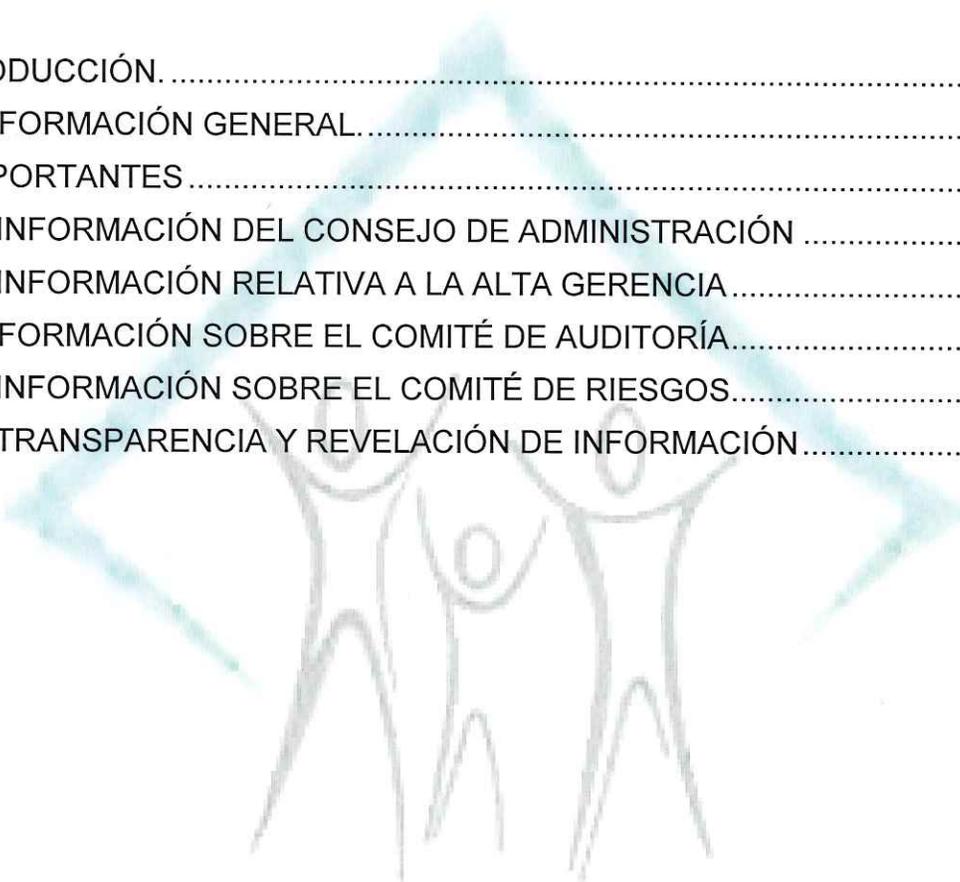
**AÑO: 2024**

SISTEMA COOPERATIVO FINANCIERO

**FEDECACES**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. APORTANTES.....	4
III. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	5
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA.....	8
V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	10
VI. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE RIESGOS.....	11
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	14



SISTEMA COOPERATIVO FINANCIERO  
**FEDECACES**

**INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, NRP-17, artículo 28. Se presenta el informe de Gobierno Corporativo que contiene la información relativa a la gestión de las buenas prácticas de gobernabilidad de FEDECACES DE R.L.

**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

**FEDECACES DE R.L.** se constituyó el 11 de julio de 1966, es una Asociación Cooperativa de segundo grado, según consta en Libro Primero de Federaciones, bajo el Número Uno, Folio del Uno al Catorce del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo **INSAFOCOOP**.

El objeto fundamental de FEDECACES DE R.L., es propiciar el desarrollo de un sistema de cooperativas de ahorro y crédito eficiente, solvente, competitivo y solidario, dedicado a la prestación de servicios financieros en áreas urbanas y rurales.

**FEDECACES de R.L.**, está autorizada por el consejo directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero para ejercer las actividades siguientes:

- a. Agente Remesador según Acta Numero 1195, en Punto 9 de fecha 29 de enero del 2016, del Consejo de Administración y;
- b. Comercializador Masivo de Seguros según acuerdo de Consejo de Administración en Acta No. 1366, Punto 10 de fecha 20 de junio del 2022.

**Para este informe no aplican los componentes 1, 2, 3 y 4 que a continuación se detallan:**

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.
4. Grupo Empresarial al que pertenece.

5. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

La propiedad cooperativa al 31 de diciembre de 2024 está integrada de la siguiente manera:

#	Cooperativa	Porcentaje accionario
1	ACACU DE R.L.	13.29%
2	ACACRECOSC DE R.L.	9.38%
3	ACECENTA DE R.L.	7.77%
4	CODEZA DE R.L.	6.62%
5	ACOPACTO DE R.L.	5.04%
6	ACACME DE R.L.	4.40%
7	ACOPUS DE R.L.	4.21%
8	ACACESPSA DE R.L.	4.19%
9	ACODJAR DE R. L.	4.13%
10	ACACESPRO DE R.L.	4.00%
11	ACOCOMET DE R. L.	3.95%
12	ACACI DE R.L.	3.87%
13	ACACES DE R.L.	3.65%
14	SIHUACOOP DE R.L.	3.52%
15	ACACEMIHA DE R.L.	3.02%
16	ACACSEMERSA DE R.L.	2.97%
17	ACOPACC DE R.L.	2.67%
18	ACODEZO DE R. L.	2.53%
19	ACACYPAC, N.C. DE R.L.	2.43%
20	ACAPRODUSCA DE R.L.	2.20%
21	ACACCIBA DE R.L.	2.13%
22	ELECTRA DE R. L.	1.89%
23	ACAYCCOMAC DE R.L.	1.33%
24	ACOMAM DE R.L.	0.46%
25	EL AMATE DE R.L.	0.30%
26	ACEISPROMEN DE R.L.	0.05%
	<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

**II. APORTANTES**

**1. Número de Asambleas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.**

El 07 de abril de 2024, se llevó a cabo la LX Asamblea General Ordinaria de Asociados, con la representación de 23 cooperativas afiliadas de 26. El quorum fue comprobado por la Junta de Vigilancia de FEDECACES (punto 01 del acta 191 del libro legal, con fecha 7 de abril de 2024).

No.	% de Asistencia	Quorum	Persona Jurídica
1	88%	23	Cooperativas

**2. Número de Asambleas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.**

Durante el ejercicio 2024 no se realizó Asamblea Extraordinaria.

**III. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el período informado.**

Según acta N° sesenta y uno, punto dos de Asamblea General de Asociados se realizó la reelección de miembros directivos, quedando conformada de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	COOPERATIVA QUE REPRESENTA	VENCE
1	Cesar Reynaldo Maldonado	Presidente	ACACU 2do. Período	2026
2	Gloria Concepción Montes Valencia	Vicepresidente	ACECENTA 2do. Período	2025
3	Francisco Noé Lemus Umaña	Secretario	ACAYCOMAC 1do. Período	2026
4	Henry Noel Chicas	1er. Vocal	ACOMAM 2do. Período	2027
5	Maria Esperanza Zaldaña De Garcia	2do. Vocal	ACACI 2do. Período	2027
6	Juan Francisco Espinoza	3er. Vocal	ACACESPSA 1er Período	2026
7	Gilberto Nelson Alfaro Cortez	4to. Vocal	ACOPACTO 1er. Período	2027
8	Francisco Ramon Castro Regalado	2do. Suplente	ACOCOMET 1er. Período	2025
9	Roberto Antonio Hernández	3er. Suplente	ACODJAR 1er. Período	2025
10	Romeo Ernesto Servellón Salazar	3er. Suplente	CODEZA 1er. Período	2027

Finalizada la LX Asamblea General de Asociados el Consejo de Administración se reúne con punto único: reestructuración del Consejo de Administración de FEDECACES DE R. L, quedando asentado en Acta N° 1414, con fecha siete de abril de dos mil veinticuatro, como se especifica en el cuadro anterior.

**2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.**

Para garantizar y controlar el seguimiento oportuno de la gestión estratégica de acuerdo con las políticas, manuales, entre otros, el Consejo de Administración,

realizó durante el período 26 sesiones, asentadas en actas del número 1,407 al 1,432.

Corr.	Fecha	Corr.	Fecha
1	12/01/2024	14	26/06/2024
2	23/01/2024	15	08/07/2024
3	13/02/2024	16	30/07/2024
4	23/02/2024	17	15/08/2024
5	08/03/2024	18	30/08/2024
6	21/03/2024	19	13/09/2024
7	04/04/2024	20	27/09/2024
8	07/04/2024	21	10/10/2024
9	12/04/2024	22	28/10/2024
10	26/04/2024	23	08/11/2024
11	09/05/2024	24	29/11/2024
12	17/05/2024	25	13/12/2024
13	14/06/2024	26	28/12/2024

### 3. Descripción de la Política de nombramiento y elección de los miembros del Consejo de Administración:

- a) Conformación y funcionamiento. De conformidad con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados. Está integrado por 10 miembros, 7 propietarios y 3 suplentes, elegidos por la Asamblea General para un período de tres (3) años, pudiendo ser reelectos para un nuevo período de igual duración, según lo establecido en los estatutos y la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

El procedimiento de elección, requisitos y remoción de sus miembros, periodicidad de las reuniones, actuación de los miembros suplentes y funciones del Consejo de Administración, se establece en los Estatutos, de la siguiente manera:

- b) Idoneidad

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir con el perfil y requisitos establecidos, considerando las prohibiciones e inhabilidades en los estatutos. Asimismo, **FEDECACES DE R.L.** valida el cumplimiento de dichos requisitos relacionados a la buena reputación, competencia profesional, objetividad, experiencia relacionada a la gestión de riesgos, finanzas y disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones. También se aplica lo dispuesto en el Art. 41 de los estatutos, que establece lo siguiente:

“Los miembros del Consejo durarán en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelectos por otro período igual. Dichos períodos se contarán a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos. No obstante, lo anterior, la Asamblea General podrá remover a cualquier directivo antes del término de su período, de conformidad al Artículo 42 de la Ley de Cooperativas y al literal “h” del Artículo 37 de los Estatutos. “

**4. Operaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.**

Durante el período informado no existieron operaciones con otras partes vinculadas.

**5. Descripción de la política sobre rotación o permanencia de miembros del Consejo de Administración.**

El Artículo 39 de sus Estatutos establece que el Consejo de Administración será el Órgano responsable del funcionamiento administrativo de la **FEDECACES DE R.L.** y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados; y el Artículo 44 establece que el Consejo de Administración estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y cuatro vocales, electos por la Asamblea General para un período de tres años, pudiendo ser reelectos con las limitaciones establecidas en el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Además, se elegirán tres suplentes sin designación de cargos para un período similar, quienes concurrirán a las sesiones con voz únicamente, excepto cuando suplan a los propietarios en cuyo caso tendrán voto.

**6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materias afines.**

**FEDECACES DE R.L.** apoya la Gobernabilidad Corporativa: como Corporación FEDECACES, ha permitido mayor identidad y compromiso por parte de los Organismos de Dirección, participando en las diferentes actividades desarrolladas por la Federación. Asimismo, se establece el programa de capacitación, el cual se desarrolló de forma virtual o presencial, orientado a seguir fortaleciendo los conocimientos de los directivos y gerentes participantes en materia de finanzas, gestión de riesgos, desarrollándose jornadas durante el año, como sigue:

Temas	Fecha
Foro presidentes y Gerentes	16/01/2024
Diplomado Transformación Digital	05 - 09/02/2024
Diplomado PLDA-FT- FADM	08- 09/03/2024
WORKSHOP como ser indetenible en la venta de servicios financieros para las cooperativas	26/03/2024
Trinomio del Liderazgo Cooperativo	Del 22/05/2024 al /25/05/2024

Temas	Fecha
Taller "Prácticas de Buen Gobierno"	24/04/2024 y 25/04/2024
Diplomado en Liderazgo 360 Liderando Cooperativas.	04/05/2024 al 19/05/2024
Curso E-Learning Finanzas sostenibles	21/5/2024 al 02/07/2024
Encuentro del Trinomio Liderazgo Cooperativo	Del 22/05/2024 al 25/05/2024
Curso avanzado de Dirección Cooperativa.	Del 28/06/2024 al 06/07/2024
Conferencia mundial WOCCU	Del 20/07/2024 al 25/07/2024
Foro de Presidentes y Gerentes	Del 26/07/2024 al 28/07/2024
Encuentro de la Dirección Nacional	Del 05/09/2024 al 06/09/2024
Pasantía Académica Mondragón	Del 15/09/2024 al /22/09/2024
Taller de Excel de Negocios	Del 25/09/2024 al 04/10/2024
Educación Cooperativa: Adaptación y Estrategias.	Del 09/11/2024 y 10/11/2024

## 7. Política de compensación del Consejo de Administración.

FEDECACES DE R.L. cuenta con un reglamento de dietas como instrumento fundamental que rige las erogaciones en concepto de dietas, alojamiento, reintegro de gastos, transporte, gastos de misiones al exterior y gastos de representación a favor de los Directivos de FEDECACES DE R.L. y delegados en otros Organismos o Instituciones.

## IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA

### 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.

No.	Nombre	Cargo
1	Héctor David Córdova Arteaga	Gerente de Gestión y Dirección Estratégica
2	Misael Eduardo Barahona Ángel	Gerente Corporativo
3	Bertha Silvia Mena de Morán	Gerencia de Servicios Financieros
4	Mirian Elizabeth Campos de Moreno	Gerencia de Administración
5	Ana Guadalupe Quintanilla	Gerencia de Supervisión y Normativa
6	Franklin Otoniel Treminio	Gerencia de Tecnología e Informática

No hay cambios en la alta gerencia para el periodo informado.

### 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

La Alta Gerencia deberá desarrollar sus funciones conforme a lo establecido en los Estatutos, Código de Gobierno Corporativo, Manual de Organización y Funciones, asimismo, es responsable de la implementación de la gestión estratégica, políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración y deberá velar por su ejecución e informarlo al menos de forma anual.

Los miembros de la Alta Gerencia deberán cumplir con los requisitos de idoneidad establecidos por las normas correspondientes y los estándares éticos que la

Federación emita, por lo que, se realizará conforme a lo establecido en los Estatutos artículo 86 que establece lo siguiente:

“El Consejo podrá nombrar uno o más Gerentes según las necesidades de la Federación. Cuando se nombrare más de uno, el Consejo designará un Gerente General o Corporativo, el cual gozará de total autoridad y responsabilidad de la gestión gerencial.”

**3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración.**

La Junta de Vigilancia y Auditoría Interna realizó el estudio y evaluación del Manual de Control Interno de FEDECACES DE R.L. a efectos de verificar la aplicación de los controles por áreas operativa y de negocio, para valorar la ejecución de los procesos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Control Interno, con el objetivo de identificar aspectos de mejora y reducir fallas e inconsistencias al momento de ejecutar los procesos, para garantizar la excelencia en el servicio. El resultado de la autoevaluación se ha obtenido un nivel de efectividad global del 9.82%, lo cual mitiga el riesgo operativo de forma significativa. Asimismo, se realizó evaluación del sistema de control interno, obteniendo el resultado, siguiente:

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>		Página :	1
	Fecha de Inicio: 19/09/2024	Fecha de Termino: 11/12/2024	Emisión :	11/mar./2025
Código: 10.725	Nombre Forma: COSO II FEDECACES JUNTA DE VIGILANCIA-AUDI		Hora :	14:00:15
Usuario Asignado para Contestar: Luis Antonio Rivera Moreno			Reporte :	Informe_Evaluacion
Usuario responsable de bloquear: Luis Antonio Rivera Moreno				
Usuario encargado del seguimiento: Luis Antonio Rivera Moreno				
			Institución: FEDECACES de R.L.	

<b>COSO II FEDECACES</b>	<b>9,94</b>
Ambiente Interno	10,00
Establecimiento de Objetivos	10,00
Evaluación de Riesgos	9,62
Respuesta a los Riesgos	10,00
Actividades de Control	9,95
Información y Comunicación	10,00
Supervisión	10,00

Efectivo		7.50-10.00
Confiable		5.50-7.49
Poco Confiable		2.50-4.99
No Confiable		0.00-2.49



**V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA**

**1. Miembros del Comité de Auditoría y cambios durante el período informado.**

El Comité de Auditoría está regulado por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y su reglamento aprobado por el Consejo de Administración. El cual se encuentra conformado por un presidente, una secretaria y 5 vocales, según se muestra a continuación:

No.	Nombre	Cargo
1	Dinora Romero	Presidente
2	Mario Quintanilla	Secretario
3	Rosa María Barrientos	Vocal
4	Misael Eduardo Barahona	Vocal
5	Ana Guadalupe Quintanilla	Vocal
6	Mirian Campos	Vocal
7	Héctor Córdova	Vocal

El doce de abril de 2024, según punto cuatro del acta un mil cuatrocientos quince, se establece la propuesta de Reestructuración del Comité de Auditoría. Saliendo de dicha directriz Ruth E. Argueta e ingresando Rosa María Barrientos que es parte de la Junta de Vigilancia de FEDECACES.

**2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.**

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Auditoría sostuvo 5 sesiones ordinarias en las siguientes fechas y en actas N°47 a la N°51, según detalle:

Acta No.	Fecha
47	26/1/2024
48	26/4/2024
49	29/7/2024
50	28/10/2024
51	09/12/2024

**3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.**

Se dio seguimiento a los informes sobre las operaciones de la Federación, de: Auditor Externo, Junta de Vigilancia - Auditoría Interna, Superintendencia del Sistema Financiero e INSAFOCOOP, velando porque se subsanen las observaciones y recomendaciones emitidas por tales entes. Revisión de correspondencia recibida de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero y demás entes fiscalizadores, observando la oportuna respuesta a los requerimientos de información. Revisión de los informes de las pruebas realizadas por Junta de Vigilancia en su rol de Auditoría Interna en la Federación. Seguimiento al proceso

de actualización de la elaboración de las Conciliaciones de las cuentas de la disponibilidad.

Evaluar y opinar sobre el Plan de Trabajo de la Junta de Vigilancia previa aprobación del Consejo de Administración y envío a la Superintendencia del Sistema Financiero. Evaluar la labor de auditoría interna, así como el cumplimiento de su Plan Anual de Trabajo y demás obligaciones contenidas en la norma respectiva de auditoría. Seguimiento de Matriz de hallazgos reportados por la Junta de Vigilancia, Auditoría Externa y Superintendencia del Sistema Financiero. Seguimiento a los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos de la Federación.

Temas corporativos conocidos en el período: Validación del Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos diseñado por la Junta de Vigilancia, para la posterior aprobación del Consejo de Administración. Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo y Estratégico a través de informe elaborado y presentado por la Junta de Vigilancia. Seguimiento de los acuerdos de la Asamblea General de Asociados, del Consejo de Administración y las disposiciones de organismos reguladores. Presentar a Consejo de Administración Informes Trimestrales sobre las gestiones realizadas. Seguimiento al Sistema de Gestión Integral de Riesgo y Evaluación de Riesgo Operativo a través de informes elaborados y presentados por la Junta de Vigilancia. Seguimiento sobre el cumplimiento de las Normas NRP-17, NRP-20 y NRP-42 conforme al servicio de envío y recepción de dinero como sujeto obligado.

## **VI. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE RIESGOS**

### **1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.**

No se han realizado nuevas incorporaciones de miembros al Comité del Riesgos de FEDECACES y se encuentra conformado según el Acta N°1415 el 12 de abril de 2024 del Consejo de Administración:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
César Reynaldo Maldonado	Presidente
Mirian Elizabeth Campos	Secretario
Héctor Córdova	Vocal
José Hedilberto Martínez Girón	Vocal
Misael Barahona	Vocal
Ana Guadalupe Quintanilla	Vocal
Luis Alonso Martínez	Vocal

**2. Número de sesiones para el período informado.**

Durante el ejercicio 2024, se celebraron 6 sesiones con frecuencia bimestral, de acuerdo con lo establecido en su plan anual de trabajo, aprobado por el Consejo de Administración, las cuales constan en Acta número 56 a la 61, en las fechas siguientes:

N° Acta	Fecha
56	25/1/2024
57	20/3/2024
58	31/5/2024
59	29/7/2024
60	25/9/2024
61	29/11/2024

**3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.**

- a) Dar el visto bueno a lo siguiente:
- i. Las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza; y
  - ii. Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de las mismas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- b) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas;
- c) Evaluar, avalar y proponer para aprobación del Consejo de Administración, al menos, lo siguiente:
- i. Las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos; también dar opinión favorable a los planes de continuidad del negocio y el programa de pruebas de continuidad del negocio a propuesta de la unidad responsable de acuerdo a lo establecido en la norma NRP-42.
- d) Informar al Consejo de Administración sobre los riesgos detectados por la entidad en relación al Envío y Recepción de Dinero, su evolución, sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como sus acciones correctivas;

- e) Informar al Consejo de Administración sobre las exposiciones, desviaciones y excepciones de los riesgos que son gestionados en la entidad; y
- f) Informar al Consejo de Administración sobre el resultado de los informes elaborados por el área de Riesgos.

Las actividades anteriormente mencionadas son presentadas en el Comité por cada uno de los administradores de los riesgos de la Federación.

#### **4. Temas corporativos conocidos en el período.**

- 1. Informe económico de las principales variables económicas (Envío y Recepción de Dinero, Inversión, Créditos y Financiamiento Interno y Externo).
- 2. Información relevante del Sistema Financiero (Sector Financiero y Sector Cooperativo).
- 3. Visto Bueno de Manuales, Políticas, Procedimientos, Informes, Límites, Documentos y Metas.
- 4. Seguimiento a puntos de acción del Comité de Riesgos.
- 5. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Envío y Recepción de Dinero.
- 6. Informe de Riesgo de Liquidez

### **VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS**

#### **1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.**

Modificación del Código de Gobierno Corporativo en Acta No. 1427, Punto No. 5 del 10 de octubre de 2024, del Consejo de Administración incorporando el apartado 1.3.2. Revisión de cumplimiento de requisitos para ser directivo del Consejo de Administración.

#### **2. Descripción de cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.**

Modificación del Código de Ética o de Conducta en Acta No. 1412, Punto No. 9 del 21 de marzo de 2024, del Consejo de Administración incorporando el Anexo No. 1, denominado Formulario de Reporte de Conflicto de Interés.

#### **3. Cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.**

El conflicto de intereses se define como: Cualquier situación, evento o causa en donde los intereses de los Directivos, Alta Gerencia, Funcionarios o Empleados contravengan a los de la Federación o interfieran con los deberes

asumidos con las asociadas, en las cuales una persona puede obtener beneficios para sí o un tercero en contra de los intereses de la Federación.

Para el período informado, FEDECACES DE R.L. en cumplimiento con su Política de Conflicto de Interés no se identificó conflictos de interés que reportar.

## **VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN**

### **1. Atención de los clientes: Mecanismos para atención de los clientes, así como quejas y reclamos.**

Se mantiene el mecanismo para la atención de quejas y reclamos y se ha realizado un mayor impulso a la adopción digital, se estableció opciones de atención por medio de nuestra página web y vía telefónica. La atención de quejas y reclamos es manejada en todos los canales presenciales y digitales. El registro se hace por medio de una plataforma especial que permite el seguimiento a cada gestión para asegurar su resolución en tiempo y de manera adecuada a cada solicitud.

### **2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período informado.**

Durante el período informado se reportaron los siguientes hechos relevantes:

- Reuniones virtuales con los Organismos de Dirección.
- Fortalecimiento de perfil de Organismos de Dirección a través de las capacitaciones y entrenamientos internos.
- Seguimiento al marco normativo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024, Visto en el Comité de Riesgos en fecha 20 de marzo de 2025, en acta No. 63, punto No. 07, y fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2025, en Acta No. 1440, Punto No. 05.